



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2003

VII Legislatura

Núm. 742

ASUNTOS EXTERIORES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS MARÍA POSADA MORENO

Sesión núm. 45

celebrada el miércoles, 9 de abril de 2003

ORDEN DEL DÍA:

Proposiciones no de ley:

- | | <u>Página</u> |
|--|---------------|
| — Sobre apoyo del Gobierno de España a las iniciativas de mediación de la comunidad internacional para ayudar a superar la crisis venezolana. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001905.) | 23721 |
| — Por la que se insta al Gobierno a plantear en la Unión Europea la necesidad de revisar las relaciones con el Estado de Israel en función del no cumplimiento de las Resoluciones de Naciones Unidas y del trato inamistoso que han sufrido ciudadanos comunitarios por parte de dicho Gobierno. Presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida. (Número de expediente 161/001996.) | 23726 |

	Página
— De impulso al proceso de paz en Oriente Medio. Presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). (Número de expediente 161/002052.)	23726
Dictamen sobre:	
— Instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), hecho en Minneapolis el 6 de noviembre de 1998 y declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación. (Número de expediente 110/000213.) ..	23735
— Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea (Convenio sobre la Patente Europea) de 5 de octubre de 1973, revisado el 17 de diciembre de 1991, hecho en Munich el 29 de noviembre de 2000. (Número de expediente 110/000214.)	23735
— Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002. (Número de expediente 110/000215.)	23735
— Protocolo adicional entre el Reino de España y la República Dominicana modificando el Convenio de doble nacionalidad de 15 de marzo de 1968, hecho en Santo Domingo el 2 de octubre de 2002. (Número de expediente 110/000216.)	23735
— Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002. (Número de expediente 110/000217.)	23735
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de Kuwait al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970. (Número de expediente 110/000218.)	23736
— Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 29 de mayo de 2000. (Número de expediente 110/000219.)	23736
— Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Polonia al Convenio sobre la Ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971. (Número de expediente 110/000220.)	23736
— Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002. (Número de expediente 110/000221.)	23736
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre transporte aéreo, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 2001. (Número de expediente 110/000222.)	23736
— Acuerdo sobre la conservación albatros y petreles, hecho en Canberra el 19 de junio de 2001. (Número de expediente 110/000223.)	23736
— Tratado Internacional sobre los recursos fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, hecho en Roma el 3 de noviembre de 2001. (Número de expediente 110/000224.)	23736
— Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, relativo a los transportes internacionales por carretera y al tránsito de viajeros y mercancías, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002. (Número de expediente 110/000225.)	23736
— Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Guatemala el 9 de diciembre de 2002. (Número de expediente 110/000226.)	23737
— Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Tailandia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya, el 25 de octubre de 1980. (Número de expediente 110/000227.)	23737
— Adhesión del Reino de España a las Directrices para el trabajo de los comités bilaterales previstos en la Decisión 123 del Consejo de Administración de la Comisión de Indemnizaciones de Naciones Unidas, hecho en Ginebra el 15 de marzo de 2001. (Número de expediente 110/000228.)	23737

	Página
— Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2002. (Número de expediente 110/000229.)	23737
— Nota de denuncia del canje de notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador. (Número de expediente 110/000230.)	23737
— Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978, hecho en Londres el 26 de septiembre de 1997. (Número de expediente 110/000231.)	23738
— Declaraciones previstas en los artículos 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, párrafo 2, y 21.1, párrafo 5, del Convenio celebrado sobre la base del artículo K3 de la Unión Europea relativo a la asistencia mutua y a la cooperación entre las administraciones aduaneras, firmado en Bruselas el 18 de diciembre de 1997. (Número de expediente 110/000232.)	23738

Se abre la sesión a las diez y treinta y cinco minutos.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, comienza la sesión.

Quiero agradecer a todos los grupos las facilidades que han dado para adelantar una hora el inicio de la Comisión. Comunico a SS.SS. que a las 12 de la mañana se guardarán cinco minutos de silencio en la puerta del Congreso en memoria de los periodistas muertos en la guerra de Irak. Quiero también señalar que vamos a discutir la primera proposición no de ley y después la segunda y la tercera conjuntamente, de forma flexible para que puedan defenderse todas las posturas ya que no coinciden en el contenido. Las votaciones no serán antes de las 11 de la mañana. Y antes de empezar con el orden del día querría leer, de acuerdo con los portavoces de los grupos, una propuesta de declaración de la Comisión de Asuntos Exteriores, que supongo que se aprobará —por eso es una propuesta—, sobre el secuestro de Arjan Erkel.

Arjan Erkel, coordinador general de Médicos Sin Fronteras en el norte del Cáucaso, fue secuestrado por tres hombres armados, no identificados, el 12 de agosto 2002 en Makhachkala, la capital de la República de Daguestán. Las investigaciones llevadas a cabo hasta la fecha, bajo la supervisión de las autoridades de la Federación Rusa, no han dado resultado alguno respecto de los motivos ni de los autores del secuestro. En una declaración de la presidencia, realizada el pasado 31 de enero sobre su secuestro, la Unión Europea manifestaba que el secuestro de trabajadores humanitarios agrava la situación en el norte del Cáucaso y empeora las condiciones humanitarias, y celebraba los continuados esfuerzos de las autoridades rusas para asegurar la liberación del señor Erkel para que pueda reunirse sano y salvo con su familia y amigos. La Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso de los Diputados hace un lla-

mamiento para la liberación inmediata de Arjan Erkel y, al tiempo que se adhiere a la declaración de la presidencia de la Unión Europea, solicita de las autoridades rusas y daguestaníes que intensifiquen sus esfuerzos para asegurar que Arjan Erkel sea liberado ileso y pueda reunirse con su familia. ¿Se aprueba la declaración? (**Asentimiento.**) Queda aprobada.

PROPOSICIONES NO DE LEY:

- **SOBRE APOYO DEL GOBIERNO DE ESPAÑA A LAS INICIATIVAS DE MEDIACIÓN DE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL PARA AYUDAR A SUPERAR LA CRISIS VENEZOLANA. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001905.)**

El señor **PRESIDENTE**: Entramos ya en el primer punto del orden del día, la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre apoyo del Gobierno de España a las iniciativas de mediación de la comunidad internacional para ayudar a superar la crisis venezolana. Para su defensa tiene la palabra el señor Núñez.

El señor **NÚÑEZ LEÓN**: Señorías, en el transcurso del último año la situación política, económica, social y de confianza de los ciudadanos en las instituciones de Venezuela se ha ido deteriorando de una forma clara y evidente, al mismo tiempo que se producía una profunda división en esa sociedad. Existe actualmente una fractura social que tiene al país sumido en una profunda crisis, al borde del caos y de la paralización total de toda actividad económica. La situación en Venezuela ha sido y sigue siendo objeto de una constante y continua atención por parte del Gobierno de España. Ante

los acontecimientos acaecidos en Venezuela entre los días 11 y 14 de abril de 2002, el Gobierno de España, de forma responsable, actuó con prudencia y cautela subrayando y destacando en todo momento la necesidad de respetar la institucionalidad democrática y superar la crisis en un marco de concordia y pleno respeto a los derechos y libertades fundamentales. Desde los sucesos de abril del pasado año, Venezuela sigue sin recuperar la estabilidad política y no ha conseguido disminuir la atención y la crispación social. En este contexto y situación, España apoya activamente la labor difícil y compleja que el secretario general de la Organización de Estados Americanos está realizando para impulsar la mesa de negociación y acuerdos, participada entre el Gobierno y la oposición venezolana aglutinada en la Coordinadora Democrática. España respalda cualquier iniciativa encaminada a apoyar al secretario general de la OEA y a fortalecer su labor para resolver la actual y difícil situación. En ese sentido, el Gobierno español entiende que el establecimiento del Grupo de Países Amigos de Venezuela, creado a instancias del propio secretario general de la OEA, fortalece su labor y contribuye a un mayor entendimiento para encontrar una solución constitucional, democrática, pacífica y electoral a la situación en Venezuela consensuada entre el Gobierno y la oposición. España participa junto a Brasil, Chile, Estados Unidos, México y Portugal en la búsqueda de una solución de acuerdo con esos parámetros y, dentro de ese contexto de Países Amigos de Venezuela, el Gobierno español trabaja en dos ámbitos diferentes pero complementarios: primero, cooperar activamente en la solución de la crisis y, segundo, atender a los españoles allí residentes que pueden verse afectados. Asimismo, la Unión Europea ha compartido la posición del Gobierno y reiteraba su llamamiento a las autoridades venezolanas para que se respetase el derecho a la libertad de expresión como elemento fundamental del proceso democrático. Por ello el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente proposición no de ley: El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar de forma positiva todas aquellas propuestas que se formulen por parte de la comunidad internacional para formar parte de iniciativas dirigidas a mediar entre el Gobierno y la oposición en la crisis venezolana y devolver a la nación venezolana el marco de concordia nacional perdido, siempre que se cuente con la aprobación y la mediación de todas las partes del conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley se ha presentado una enmienda por el Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa tiene la palabra la señora Camacho.

La señora **CAMACHO VÁZQUEZ**: Un conflicto como la guerra de Irak no solamente horroriza y entristece a toda la comunidad internacional sino que tam-

bién, por su magnitud, tapa otros conflictos que desgraciadamente se dan al mismo tiempo en otros puntos de nuestro planeta. Venezuela es un de ellos. Es un conflicto actual importante, tal como ha dicho el portavoz del Grupo Popular. Hay una lucha que se palpa cada día. Por eso, con la excusa hoy del debate de esta proposición no de ley, que nos parece por cierto muy oportuna, nos deberíamos sentir convocados para que con nuestro esfuerzo aportáramos todo aquello que pudiera contribuir a prevenir otro desgarro y acercara posturas encaminadas a la paz y la concordia.

Efectivamente, la situación de Venezuela se deteriora día a día. Desde hace un tiempo y por razones que todo conocemos, la sociedad venezolana quedó dividida en un momento de su historia entre buenos y malos, entre patriotas y disidentes, entre fieles y opositores; opositores que hace ahora un año se manifestaron contra el Gobierno de Hugo Chávez. El balance de esa trágica manifestación arrojó 19 muertos, decenas de heridos y la quiebra temporal de la legalidad constitucional. Aunque restablecida la institucionalidad democrática en Venezuela, poco después su sociedad sigue sumergida en un conflicto que no cesa y que es imprescindible atajar, porque la razón nos dice que no son necesarias ni más guerras ni más sangre ni más vidas truncadas, ni tampoco más violencia. Desde aquí esta mañana deberíamos hacer un llamamiento a todos los actores políticos y sociales para que colaboren en promover un espíritu de tolerancia y entendimiento que haga posible un clima de reconciliación en la población venezolana. Tiene su dificultad pero sabemos que no es imposible. Julio María Sangrienta describía en días pasados la realidad de lo que acontece en Venezuela. Hablaba de una oposición democrática recién herida en su capacidad de expresarse, perseguida por grupos violentos adictos al régimen, amenazada en sus medios de prensa y libertad comercial; a su vez, un Gobierno legítimamente elegido se siente agraviado por lo que considera excesos de una oposición que reclama la caída de su líder mediante una persistente y multitudinaria movilización popular; aquélla asume con razón su libertad de expresión y de protesta pero un paro no le da legitimidad para sustituir al Gobierno; a su vez, éste puede mostrar sus originales credenciales jurídicas pero no puede ignorar una protesta tan amplia y persistente mientras se va deslizando hacia el terreno antidemocrático de amenazar a la televisión con quitarle sus ondas y a los jueces por no enjuiciar ni a sindicalistas ni a empresarios que organizaron el paro; se puede tener la legitimidad de la fuente de poder pero ella también puede perderse si el Gobierno no se atiene a los límites de las garantías democráticas; por ello y dentro del marco de la legalidad es necesario encontrar una solución constitucional pacífica, democrática, electoral y dialogada que haga posible el progreso económico y social y una genuina reconciliación nacional en Vene-

zuela, tal y como recogen los puntos quinto y sexto de la Resolución 833, resaltando de dicha resolución la mención al pleno respeto de los principios democráticos y a los derechos humanos universales.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere manifestar su apoyo a la labor de la Organización de Estados Americanos, especialmente al contenido de la citada resolución, a su secretario general César Gañiría y al Grupo de Amigos de Venezuela, en el que participa España junto con Brasil, Chile, Portugal, México y Estados Unidos. Asimismo, este grupo parlamentario quiere reconocer el esfuerzo realizado por ambas partes en el conflicto con la firma del Gobierno y oposición venezolana, el pasado día 18 de febrero de 2003, de la declaración contra la violencia, por la paz y la democracia, porque la búsqueda de un clima de tolerancia favorecerá el entendimiento de las dos partes en el conflicto. Por último, y enlazando con la primera parte de mi intervención, consideramos necesario que España, olvidando recientes errores diplomáticos, realice un papel activo en este proceso junto con los demás miembros del Grupo de Amigos de Venezuela. Este y no otro es el sentido que tiene la enmienda que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, en el entendimiento de que profundiza y mejora la redacción de la propuesta del Grupo Parlamentario Popular.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Grupos que quieren participar en este debate? Por Coalición Canaria tiene la palabra el señor Mardones.

El señor **MARDONES SEVILLA**: La situación en Venezuela es de alta sensibilidad en Canarias, como puede testimoniar cualquiera de los miembros de esta Comisión. Me refiero particularmente a quien forma parte de la Mesa y persona con esta sensibilidad, mi paisano diputado por Santa Cruz de Tenerife don Alfonso Soriano y Benítez de Lugo. Es una cuestión de una sensibilidad especial por los lazos de nuestra emigración a lo largo de muchos años. Se ha llegado a decir que Venezuela es la octava isla del archipiélago canario por el censo de ciudadanos que, bien con nacionalidad venezolana, bien con doble nacionalidad, son herederos de la emigración. Por tanto, toda convulsión política o económica que se dé en este ambiente es de repercusión inmediata en Canarias. Prueba de ello son también las constantes visitas tanto de políticos venezolanos a Canarias como de representantes de las distintas fuerzas políticas canarias a Venezuela; es un trasiego constante de personas, relaciones, etcétera, incluso las líneas aéreas que cubren el viaje entre España y Venezuela significan esta circunstancia sociológica, económica y política.

Nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley, que es ligera y no comprometida, lo que me parece bien dadas las suspicacias. Vamos a apoyar, si se acep-

ta, la enmienda del Grupo Socialista, que nos parece muy razonable dado que en la propuesta original se invoca solamente a la comunidad internacional. La comunidad internacional en este momento tiene nombres y apellidos. Está la Organización de Estados Americanos con don César Gaviria, al que se le ha encomendado negociar todo el proceso pacificador y al que le pido que la paciencia no le abandone. En segundo lugar, está el Grupo de Países Amigos, sobre el que el Gobierno del señor Chávez tiene determinadas suspicacias por los antecedentes de cuando fue objeto de un intento de golpe de Estado y la posición de Estados Unidos y de España. Tenemos que tener en consideración también a Naciones Unidas, que viene ejerciendo una simbiosis con la Organización de Estados Americanos. Hay que reconducir el tema de las conferencias de jefes de Estado y de Gobierno, que anualmente se vienen reuniendo y en las que nunca ha faltado la presencia del jefe del Gobierno español y de Su Majestad el Rey de España que hace un arbitraje de amplia cordialidad en todos los aspectos. Por ello hay que apoyar a estas organizaciones como la OEA y el Grupo de Países Amigos, que no sé si por influencia del conflicto con Irak (los norteamericanos son los clientes principales de la única fuente de recursos económicos que tiene Venezuela, el petróleo, y es el mercado norteamericano el primer captador y receptor del petróleo venezolano) tiene en este momento una languidez que puede ser superada con las gestiones de don César Gaviria. Existe en esta Cámara un grupo de amistad hispano-venezolano que hoy mismo nos vamos a reunir con el ministro de Asuntos Exteriores de Venezuela, que está visitando España, para tender estos puentes de entendimiento y de cordialidad porque deseamos, como en el fondo de esta proposición no de ley, que haya una sensación de hermanamiento, como no podía ser menos histórica y sociológicamente, deseando la mejor andadura en paz y que resuelva su conflicto. Por eso vamos a votar favorablemente, dejando constancia en el «Diario de Sesiones» de estas apelaciones a estos organismos para que sea un compromiso directo al respecto y que la política exterior español recupere una línea de entendimiento muy cordial que siempre ha habido con el Gobierno de Venezuela, cualquiera que haya sido el color político, el partido que lo representa, en el pleno respeto a la soberanía de las instituciones venezolanas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra por Izquierda Unida el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Afortunadamente lo que vamos a votar es la proposición no de ley, no la exposición de motivos, lo que puede facilitar a nuestro grupo un voto favorable. A la exposición de motivos y al debate en general le han faltado algunos detalles, no pocos. En Venezuela existe actualmente un

Gobierno legítimo, democráticamente elegido; tiene una Constitución democráticamente elaborada, refrendada, y en abril del año pasado ocurrieron no unos sucesos sino un golpe de Estado que hace falta condenar. Creemos que es fundamental que en Venezuela funcione la legalidad, la Constitución, que es el marco en el que cualquier enfrentamiento se tiene que hacer. Hay en Venezuela conflictos, incluida una huelga. Por cierto que podemos hacer una similitud. Si en este país RENFE estuviese paralizada durante 30 días sin servicios mínimos ¿qué diría el Partido Popular? ¿Qué pasaría?

Con el espíritu de la proposición no de ley estamos de acuerdo, incluso más que con la enmienda del Partido Socialista. Pero junto al enfrentamiento hay que poner sobre la mesa algo que nos preocupa. Quisiera plantear en esta Comisión un tema que puede ser contraproducente con el espíritu de la proposición no de ley, y es el papel del embajador de España en Venezuela. Diciéndolo suavemente, nosotros no tenemos claro el papel que jugó nuestro embajador en el golpe; ya lo ha dicho otro portavoz. Repito que lo que hubo en Venezuela fue un golpe de Estado clásico y nuestro embajador tenía que haberse situado donde hay que situarse en un golpe de Estado, nunca reuniéndose con los golpistas y siempre de forma tajante en contra de ellos. Esa no fue la actitud de nuestro embajador. No vamos a entrar en esa duda pero sí tenemos claro en este momento que nuestra embajada no está siendo un elemento constructivo sino que toma parte —no lo hace la proposición no de ley— no por la legalidad sino por un sector que podemos llamar en conflicto. Por tanto, sería muy importante que nuestro Gobierno entendiese cuál es el papel que tiene que jugar nuestra embajada, que no estamos en un país con una dictadura sino donde hay una Constitución democrática, un Parlamento democrático, un Gobierno elegido democráticamente y donde tienen que funcionar todos los mecanismos que han sido votados, les guste o no, y por supuesto el Gobierno de Venezuela debe ser sensible a la opinión pública, como lo debe ser el Gobierno español. Aquí se ha dicho que el 90 por ciento de la opinión pública no va a hacer cambiar la opinión del Parlamento. El Partido Popular repite un día y otro que es en el Parlamento donde exclusivamente reside la soberanía popular y que por muchas manifestaciones y muchas encuestas que haya la opinión que vale es la del Parlamento. Lo digo simplemente para que se sea coherente.

Quiero hacer algunas consideraciones que si no se aclaran pueden quedar en el aire y no nos parece bien. Cuando se habla de reconciliación no podemos entenderla como que vuelvan a mandar los de siempre y que se callen los que se tienen que callar. En Venezuela ha habido una mayoría que ha apostado por un cambio radical que elimine la corrupción, por un cambio que haga que los que nunca han tenido nada empiecen a tener derecho a la educación, a la vivienda y a la ali-

mentación. Por tanto, si reconciliación significa que vuelvan a mandar los de siempre y que el 80 por ciento de la población que nunca ha tenido acceso a los medios de comunicación, porque no tiene dinero para ello, que nunca ha tenido acceso a la representación institucional, porque tampoco ha tenido medios para ello, se siga callando, nosotros no estamos de acuerdo con ese concepto de reconciliación; si por ello se entiende que la Constitución bolivariana se respete, sí estamos de acuerdo.

Para terminar, como decía, es mejor la iniciativa del Grupo Popular que la enmienda del PSOE, porque no entiendo a qué se refiere con una solución constitucional pacífica, democrática y electoral, porque en Venezuela hay un régimen electoral que funciona cuando tiene que funcionar, según la Constitución, y el Gobierno no debe estar ni un día más de lo que le corresponde; tampoco se debe pedir desde fuera de Venezuela que esté ni un día menos. Cualquier ciudadano en Venezuela puede pedir que el Gobierno dimita o no cuando lo considere oportuno, pero desde fuera nunca se puede plantear que el Gobierno dure ni un día menos de lo que legalmente dice su Constitución. Como digo, estaríamos dispuestos a votar la proposición no de ley tal como la plantea el Partido Popular, no compartimos la exposición de motivos porque tendría que empezar hablando del golpe de Estado y del Gobierno legítimo que hay en Venezuela, pero tenemos muchas más dudas a la hora de votar la enmienda del PSOE.

El señor **PRESIDENTE:** Por el Grupo Catalán (Convergència i Unió), tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ:** Tenemos aquí dos textos que hablan de la situación venezolana, y después de examinarlos con calma no me atrevería a decir las cosas en los mismos términos que el portavoz de Izquierda Unida (no deja de ser paradójico que acabe diciendo que le parece mejor el texto del Partido Popular que el del Grupo Socialista), pero en todo caso es cierto que se perciben algunos matices en dicho texto que o no los entiendo bien o no los acabo de compartir. Me parece que a veces las sutilezas en política exterior son importantes, pero aquí hay tanta sutileza concentrada en tan poco espacio que se le escapa a este portavoz qué quiere el Grupo Socialista exactamente cuando enmienda el texto inicial diciendo que hay que lograr una solución constitucional, pacífica, democrática y electoral. En cualquier caso, con independencia de cuál sea el texto que finalmente se vote, si el Grupo Popular aceptara la enmienda nosotros también la aprobaríamos sin entrar en la precisión de la terminología, y si no la acepta también.

Entrando en el fondo del asunto, la iniciativa es importante como lo es este debate por lo que tiene de

lanzamiento de un mensaje, y es el compromiso de esta Cámara y la exigencia de compromiso del Gobierno con eso que se ha dado en llamar la reconciliación venezolana. Estoy bastante de acuerdo con lo que ha dicho otro portavoz de que en Venezuela hay un Gobierno y una oposición, y es muy importante no perderlo de vista. Una cosa es tener una cierta no neutralidad, porque no se puede tener como tal, pero sí un intentar desapegarse de la tensión interior que tiene como única forma de conseguir aportar algo, y la otra es perder de vista la realidad; y la realidad es que hay un Gobierno legítimo reconocido y una oposición que no es Gobierno y que no lo será mientras no gane unas elecciones por métodos democráticos, que no lo son en España pero tampoco lo son en Venezuela, contrariamente al discurso que algunos hacen, las manifestaciones, los gritos o las reacciones populares para alcanzar el poder. Esos son métodos para hacer llegar el descontento de la opinión pública a un Gobierno, no son los métodos para alcanzar el poder. Insisto en que de la misma manera que aquí eso se nos dice a diario y se nos dice bien, también vale para Venezuela. Al mismo tiempo es verdad —y de ahí la complejidad de la situación— que en Venezuela en este momento hay que exigir un reforzamiento muy importante de la libertad de expresión al Gobierno, que la está recortando. El Gobierno legítimo, que lo es, está violentando derechos fundamentales y muy especialmente la libertad de expresión; y sin libertad de expresión, además de otras que pueden estar siendo violentadas en este momento, así como determinados abusos de poder, es muy difícil que se llegue a configurar una auténtica alternativa democrática y una mayoría que pueda realizar las tareas de oposición legítima electoral que se tienen que realizar en un sistema democrático.

Desde esta perspectiva, nos parece perfectamente oportuno que lancemos desde aquí hoy este mensaje para pedir al Gobierno que se implique —y ahí es donde entra el matiz entre los textos que hay en juego— no como si no hubiera ya instituciones que están trabajando, sino que se implique en lo que ya se está haciendo, básicamente por el Grupo de Países Amigos y las iniciativas planteadas en el seno de la OEA, rectificando —como también ha dicho de forma sutil algún portavoz— los pésimos o graves errores diplomáticos cometidos en el pasado, que esperamos que no se repitan, que en el contexto de la otra gran crisis que nos preside en este momento tienen una lectura mucho peor. Es decir que los embajadores de España y de Estados Unidos tuvieran una reacción conjunta y en sintonía ante el golpe de Estado en su momento fue una mala decisión; leído e interpretado a la luz de lo que ha sido la relación de España y Estados Unidos después tiene una interpretación mucho peor y mucho más grave. Por tanto, es muy importante que también en América Latina, en Iberoamérica, concretamente en Venezuela, España sea capaz de demostrar con hechos

y no sólo con palabras que no es, no quiere ser y ni siquiera quiere parecer un país satélite de los Estados Unidos, sino que es un aliado de Estados Unidos que tiene sus propios criterios y posiciones; y entre esos criterios y posiciones no está dedicarse a apoyar o legitimar golpes de Estado. Sabemos que ese error se ha rectificado pero las heridas quedan. Todos recordamos algunas declaraciones lamentables del entonces secretario de Estado el 23F de 1981. Hago esta analogía solamente para demostrar hasta qué punto todavía está hoy en la memoria colectiva de todos y cada uno de los ciudadanos españoles que siguieron ese tema, y así podemos entender mucho mejor cómo puede quedar todavía y queda en la memoria colectiva de Venezuela la reacción de España, concretamente de su embajador, en el momento del golpe de Estado. Fue un gravísimo error que debilitó y sigue debilitando tremendamente cualquier intervención diplomática española en esta crisis venezolana, pero es de sabios rectificar y mirar hacia adelante, tomar decisiones con iniciativa y con protagonismo propio, por lo que bienvenida sea esta proposición no de ley que mi grupo va a apoyar para ver si entre todos conseguimos, sabiendo que si no es con el apoyo de la sociedad venezolana difícilmente lo lograremos desde el exterior, un marco de concordia nacional perdido, en expresión brillante, que es la única manera de que Venezuela pueda recuperar la paz interior.

El señor **PRESIDENTE**: El señor Núñez tiene la palabra a efectos de dejar claro ante la Comisión si acepta o no la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, para que luego sepamos qué hay que votar.

El señor **NÚÑEZ LEÓN**: Compartimos casi al cien por cien la forma, el fondo y el espíritu de la enmienda del Partido Socialista y la aceptaremos porque respalda nuestro texto de apoyo al señor Gaviria y al Grupo de Amigos del secretario general de la OEA. Tengo que decir que el nombre de Grupo de Amigos de Venezuela se tuvo que cambiar porque miembros algo radicales del Movimiento Quinta República pusieron en duda la cooperación de España, cooperación que se ha demostrado ha sido intensa, real e imparcial, que nadie pone en duda la legitimidad del Gobierno de Venezuela y que condenamos rotundamente el golpe de Estado. Hay que reconocer que el Gobierno venezolano a veces ha estado en la línea de no respetar su Constitución, su Consejo Nacional Electoral y la Corte Suprema de Justicia, así que nos reiteramos en nuestro apoyo al señor Gaviria y al Grupo de Amigos del secretario general de la OEA.

El señor **PRESIDENTE**: Se procederá a votar en su momento, después de la discusión de las otras dos proposiciones no de ley, la enmienda de sustitución del Grupo Socialista.

— **POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A PLANTEAR EN LA UNIÓN EUROPEA LA NECESIDAD DE REVISAR LAS RELACIONES CON EL ESTADO DE ISRAEL EN FUNCIÓN DEL NO CUMPLIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE NACIONES UNIDAS Y DEL TRATO INAMISTOSO QUE HAN SUFRIDO CIUDADANOS COMUNITARIOS POR PARTE DE DICHO GOBIERNO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA. (Número de expediente 161/001996.)**

— **DE IMPULSO AL PROCESO DE PAZ EN ORIENTE MEDIO. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 161/002052.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al debate de los puntos 2 y 3 conjuntamente: la proposición no de ley por la que se insta al Gobierno a plantear en la Unión Europea la necesidad de revisar las relaciones con el Estado de Israel en función del no cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y del trato inamistoso que han sufrido ciudadanos comunitarios por parte de dicho Gobierno, cuyo autor es el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida; y la proposición no de ley de impulso al proceso de paz en Oriente Medio, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán. Ciertamente, aunque el tema de referencia es el mismo, Israel, el contenido de las dos proposiciones no de ley no es coincidente, tratan aspectos muy diferentes, por lo que las vamos a discutir conjuntamente pero cada uno de los portavoces que intervenga puede separar una de otra y la presidencia será flexible en los tiempos para que puedan tratarse todos los aspectos.

Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, para cuya exposición tiene la palabra el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Señor presidente, podríamos retirar la proposición no de ley de Izquierda Unida y someter a votación solamente la de Convergència i Unió en función de la aceptación de una enmienda que plantea el Grupo Socialista.

El objetivo de nuestra proposición no de ley, que es corta y no tiene ni exposición de motivos, es provocar un debate y traer a esta Cámara la indignación que nos ha producido el trato realmente vejatorio que han sufrido ciudadanos españoles por parte del Gobierno de Israel, cuando invitados por un sindicato con todos los requisitos legales fueron retenidos en el aeropuerto de Tel Aviv de manera inamistosa, por decirlo de forma suave, en esa sutileza que decía antes el portavoz de Convergència. Nosotros creemos —siempre lo

hemos dicho— que no se pueden tener dos varas de medir, una para cuando ocurre algo en el Estado de Israel y otra en el resto del mundo. Estoy convencido de que si ese trato se hubiese producido —a estas alturas sería imposible— hace meses en el aeropuerto de Bagdad, por ejemplo, habría sido realmente un escándalo internacional. Si se hubiese producido en otro aeropuerto del mundo de países llamados no amigos, también se hubiese hecho. Sin embargo, como este incidente ocurre en el Estado de Israel, trasciende a la prensa y poco más.

Creemos que es necesario que el problema de la zona de conflicto que podemos llamar Palestina se resuelva. No vamos a repetir argumentaciones por no alargar esta Comisión, pues de todos son conocidas, pero sí queremos pedir que no se ligue a la guerra de Irak. Los representantes palestinos nos vienen trasladando diariamente que no van a cambiar de ninguna manera su dignidad como pueblo por la dignidad del que ellos consideran pueblo hermano, que es el iraquí, y que por lo tanto hay que resolver el problema palestino-israelí por sí mismo, no a cambio de ninguna otra cosa ni con ninguna otra argumentación.

Nosotros creemos que Israel sigue siendo un Estado que incumple resoluciones de Naciones Unidas, aparte de que el portavoz del Partido Popular nos siga adoctrinando con los diferentes tipos de resoluciones, cosa que le agradecemos dado que le reconocemos una superior información que la de este portavoz, pero, al margen de eso, lo que nosotros planteamos es que hay que fortalecer las Naciones Unidas, y para eso hay que cumplir sus resoluciones. Lo demás son argucias, sutilezas, pero que en ningún modo pueden enmascarar una realidad, y es que hoy por hoy el Estado de Israel está combatiendo el terrorismo con mecanismos que ningún Estado democrático y de derecho puede utilizar. Está persiguiendo terroristas fuera de su propio territorio y utilizando mecanismos que dejan muy empañado a cualquiera de los utilizados en épocas anteriores en este país, lo que todos denunciamos, y por ello es un Estado que en estos momentos, por decirlo de una forma suave, no debe estar entre los Estados amigos. En ese sentido creemos que la Unión Europea debe revisar o debe, como bien dice la enmienda del PSOE, hacer uso de la capacidad que le da el acuerdo de asociación con Israel para instar al Gobierno de Israel a que se implique realmente en la resolución de este conflicto, porque muchos tememos que, en lugar de ir hacia adelante, en los últimos tiempos el Gobierno de Israel va hacia atrás.

El señor **PRESIDENTE**: Por supuesto que someteremos a votación lo que resulte de la discusión de las proposiciones no de ley.

El tercer punto es la proposición no de ley de impulso al proceso de paz en Oriente Medio, presentada por

el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para cuya defensa tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Esta iniciativa se plantea en esta Comisión cuando estamos ante una de las mayores rupturas mundiales en términos de acuerdo diplomático, en términos de coincidencia, incluso en lo que son los fundamentos más esenciales del orden internacional. Nunca había habido, desde el final de la Segunda Guerra Mundial, una tensión en el mundo como la que hay ahora en lo que antes se denominaba —y está por ver que se pueda seguir denominando— Occidente o el mundo occidental. Eso se ha reflejado no sólo en el marco del diálogo transatlántico sino también en Europa y, desgraciadamente, por las mismas causas y exactamente con los mismos fundamentos, en este mismo Parlamento. Por tanto, todos sabemos que vamos a debatir ahora una proposición sobre la situación en Oriente Medio, que no podemos ni queremos desvincular de lo que está ocurriendo en Irak. Todos sabemos, todos, los partidarios de la guerra y los contrarios a la guerra, aunque podamos matizar nuestras afirmaciones en un caso o en otro, que la guerra de Irak no se puede desvincular de la situación en Oriente Medio y que sería absolutamente irreal, absurdo e inconsciente hablar del desenlace de la situación en Irak y sobre todo de cómo queda ese territorio e ignorar la vinculación directa que eso tiene con el proceso de paz de Oriente Medio.

Podemos discrepar sobre cuál ha sido y será el impacto de la guerra en el mundo árabe. Yo decía ayer en una intervención en el Pleno, y sostengo hoy y seguiré sosteniendo, que una victoria militar previsible no dejará de ser una gravísima humillación del mundo árabe, todo él, ante el enorme poderío con el que han sido machacados un pueblo y un territorio soberano que evidentemente estaban sometidos a una dictadura, pero que en todo caso no dejaban de tener derechos de integridad territorial como tantos otros. No quiero, no obstante, centrar en este momento el debate sobre la guerra de Irak, aunque sí vincularla con esto, porque la Unión Europea y el presidente de Estados Unidos —forzado quizá, pero en todo caso ha llegado hasta este punto— han sido capaces de aceptar esa vinculación que, insisto, el mundo árabe, todo él, acepta. Y lo acepta fundamentalmente por dos razones o por dos llagas abiertas especialmente sangrantes. Una de ellas es la percepción universal de que existe una doble vara de medir cuando se trata de exigir el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas. Conocemos perfectamente la distinción, hoy ya doctrina general, entre el capítulo sexto y el capítulo séptimo de la Carta de Naciones Unidas y sabemos que ahora estamos, en el caso de Irak, en el marco del capítulo séptimo, y que con Israel estamos en el marco del capítulo sexto. Pero eso, que no deja de ser una sutileza jurídica válida, no permite decir que se puedan ignorar todas las resolu-

ciones del capítulo sexto de la Carta de Naciones Unidas. Sencillamente lo único que significa es que las resoluciones del capítulo sexto de la Carta de Naciones Unidas, que son las que hacen referencia a Israel, no pueden ser directamente o por sí mismas implementadas por la fuerza; pero nada permite a Israel ignorarlas y despreciarlas de forma repetida y reiterada, como viene haciendo prácticamente desde el mismo momento de su fundación. Eso es algo que no tiene sentido y que se hace especialmente grave y sangrante cuando, insisto, a otro país, por haber ignorado, ciertamente, las resoluciones de Naciones Unidas —aunque ya estaba en camino de intentar ponerlas en práctica— durante un tiempo, con ese pretexto se le ha bombardeado, se le ha arrasado y se le empieza a tratar ya como una colonia africana propia del siglo XIX. Esa es una percepción que obliga a tratar el tema de Israel y a ponerlo en el primer punto de la agenda con absoluta urgente.

La segunda razón es que, de forma directamente relacionada, no tiene sentido ni se puede justificar que Estados Unidos siga teniendo esa percepción de gravísimo compromiso con Irak y con el futuro de Irak y se desentiendan absolutamente del futuro de Palestina. Porque eso, desde Palestina, se percibe directamente como un agravio en la medida en que Irak era ciertamente uno de los mayores enemigos de Israel, y, por tanto, ir a reorganizar Irak de esta manera puede ser percibido —e intento quedarme en ese plano porque la percepción ya es un elemento de preocupación— como una decisión orientada a despejar uno de los enemigos de Israel en la zona. Si eso se complementa con el hecho de que Estados Unidos ha decidido nombrar, para iniciar la administración de Irak en la posguerra, a un general en la reserva pero que de forma muy activa durante todo su ejercicio como general ha hecho proclamas en defensa clarísima del Estado de Israel, sin que se le conozca ninguna en defensa de los derechos del pueblo palestino, ciertamente se compromete tremendamente la situación.

La Unión Europea y España, en su seno, no pueden ser ni pueden quedar indiferentes ante esta situación, y sería gravísimo, además de tristísimo, que la ruptura que hemos conocido en los últimos meses se desplazara también a partir de ahora a la visión que tenemos sobre el conflicto de Oriente Medio. Hasta ahora —y está por ver lo que eso va a durar— teníamos una discrepancia entre Europa y Estados Unidos sobre el conflicto de Oriente Medio, y la Unión Europea había permanecido unida y unitaria en una determinada visión y en una determinada actitud diplomática y política, muchas veces sin éxito, porque efectivamente Estados Unidos hacía todo lo posible para que la actitud de la Unión Europea no llevara a ningún resultado. Está por ver si la actual quiebra en el interior de la Unión Europea va a provocar que algunos países de

la Unión Europea modifiquen su posición. Nosotros esperamos que no, y por eso planteamos hoy esta iniciativa: para buscar una recuperación del consenso en la política exterior española en este punto, tal como había sido desde hace años, para buscar, una vez logrado el consenso aquí, que España recupere o intente liderar una recuperación del consenso en la política exterior de la Unión Europea, al menos en este punto. También lo intentaremos respecto al tema de Irak propiamente dicho, pero eso en otros frentes, y que al menos en este punto la Unión Europea siga permaneciendo unida frente a Estados Unidos para exigir a Estados Unidos el máximo compromiso en el proceso de paz y que no pueda permanecer no sólo neutral, sino absolutamente partidario de una de las dos partes —valga la redundancia— y además con la posición de fuerza que supone controlar militarmente en este momento Irak.

Sabemos que mientras ha tenido lugar la guerra de Irak, mientras los generales norteamericanos en el centro de comando de Qatar iban dando cuenta a diario de las muertes civiles, de los misiles que habían caído aquí y allá, de las distintas acciones militares, ha habido otra guerra, podríamos decir —entre comillas— de baja intensidad, es decir, con sólo una decena de muertos diarios (diez, doce muertos diarios) en el territorio palestino y en Cisjordania y en Gaza. Desde la aprobación de la Resolución 1441, son cerca de 500 los palestinos que han perdido la vida, señorías. Cerca de 500 personas han perdido la vida fruto de acciones militares israelíes desde la aprobación de la Resolución 1441. Es muy importante que eso lo tengamos todos presente. Está en la prensa de hoy y supongo que ustedes lo conocen, pero lo reitero para que conste en el «Diario de Sesiones» a efectos de contextualizar esta iniciativa, que esta misma noche el ejército de Israel ha decidido proceder a uno de esos asesinatos selectivos de alguien calificado de terrorista —vamos a suponer que lo sea— a base del lanzamiento de tres misiles sobre el vehículo en el que circulaba. El lanzamiento de esos tres misiles evidentemente ha masacrado a esos dos terroristas, pero evidentemente también, con la experiencia que tenemos ya todos de cuál es el efecto de un misil, ha destrozado todo lo que tenía alrededor y se ha llevado por delante la vida de varias mujeres, varios niños y otros civiles que estaban en la zona. Esa es la situación en la que estamos, ante la que no podemos permanecer indiferentes y hemos de exigir a Estados Unidos que tampoco permanezca indiferente. Y aquellos que han dado apoyo —vamos a intentar, en aras del consenso, suavizar el lenguaje— al planteamiento de esta guerra, aquellos que desde el Gobierno de España apoyaron, por lo menos en la cumbre de las Azores, al Reino Unido y a Estados Unidos en el planteamiento de que ya no había solución diplomática y había que iniciar la acción bélica, tienen un plus de responsabilidad no sólo como miembros del Consejo de Seguridad de Naciones

Unidas, sino también por la realidad de sus acciones, de implicar a Estados Unidos en la solución de este problema.

Por lo anteriormente expuesto hemos presentado esta iniciativa, que tiene fundamentalmente dos puntos en su forma original, pero que ya adelanto que probablemente tendrá más a la luz de las enmiendas enriquecedoras y muy positivas planteadas por el Grupo Socialista y por el Grupo Popular que a priori adelanto, sin perjuicio de hacer algún comentario después, que mi grupo, en aras del consenso, va a aceptar. La iniciativa original tenía dos puntos: el primero, dejar constancia clara de nuestra satisfacción como grupo parlamentario proponente, pero evidentemente como Parlamento, una vez haya sido votado, de la aprobación de la figura de un primer ministro, decisión tomada por los propios palestinos, no impuesta desde el exterior, aunque evidentemente bienvenida desde el exterior y solicitada también por la Unión Europea durante mucho tiempo, de forma que Yasir Arafat tenga una autoridad política a su lado con muy amplios poderes; está por ver si con auténtica función sucesoria, eso el tiempo lo dirá, pero en todo caso alguien que contribuya a ofrecer una interlocución distinta de la de Yasir Arafat, puesto que eso era lo que muchos solicitaban como condición, real o no, para conseguir el proceso de paz. Se decía que con Yasir Arafat era imposible negociar nada. Pues bien, ya hay un interlocutor distinto que tiene plena legitimidad en la persona de Abu Mahzen Mahmud Abas. Por tanto, nos felicitamos por esa decisión y ese paso tomado y por lanzar ese mensaje. El segundo punto es instar al Gobierno español a que apoye la inmediata publicación —la pronta publicación, dice este texto— del llamado plan de trabajo o *roadmap* aprobado por el Cuarteto de Madrid en diciembre de 2002. Ese texto fija el calendario del plan de paz con compromisos muy concretos y muy claros para todas las partes implicadas en el Cuarteto, y muy especialmente para Estados Unidos, que hasta ahora ha sido siempre el más reacio a asumir compromisos claros más allá de declaraciones más o menos vagas y a largo plazo.

La publicación del plan mencionado pondrá de alguna manera a Estados Unidos en una situación de compromiso que todos queremos y transmitirá un mensaje claro a Israel en este momento. Precisamente por eso conocemos, por informaciones de prensa pero bastante fidedignas, que es Israel el que está poniendo todo su empeño en que este plan de trabajo o *roadmap* no sea aprobado en sus términos actuales. Se habla de más de un centenar de enmiendas y se habla también de reducir la creación de un Estado palestino a una especie de autonomía menor que prácticamente se limite a la gestión de los escasos recursos naturales y un cierto apoyo a la industria y que no tenga prácticamente ninguno de los elementos propios de la soberanía. Eso no es un Estado independiente, aunque ciertamente por la pro-

pia configuración del territorio ha de ser un Estado que garantice en todo momento la seguridad de Israel. De ahí a reducirlo a poco menos que una administración organizativa de la agricultura, la pesca y la economía más básica no dista mucho. Por tanto, nosotros pedimos al Gobierno que inste en la Unión Europea, en el Cuarteto a través de la Unión Europea, en el Consejo de Seguridad y en sus relaciones bilaterales con Estados Unidos, a la pronta e inmediata publicación del *roadmap*. Con eso nos daríamos por satisfechos. Si además el consenso de esta Cámara permite llegar a introducir otros temas, bienvenido sea.

Con esto —y termino, señor presidente— mi grupo quiere lanzar un mensaje que lanzó ayer y que aprovecha hoy para lanzar de nuevo al Grupo Parlamentario Popular: Convergència i Unió no es, no ha sido nunca, desde que existe como partido político y desde que existe como grupo parlamentario, partidario de conflictos inútiles. Nosotros no buscamos ni hemos buscado nunca conflictos innecesarios con el Gobierno. No somos, ni nadie podrá decir que somos nunca, un grupo político que se dedique a hacer oposición gratuitamente o que busque el conflicto o el desgaste por nada. No es nuestra función, y creo que tenemos una trayectoria muy acreditada en esa dirección. Por tanto, siempre que podamos buscar o lograr consensos y acuerdos, estaremos ahí para ello. Nos ha sido imposible en el caso de la guerra con Irak, y eso nos ha puesto automáticamente en donde nuestros valores y nuestros principios nos colocaban, que era en el no a la guerra más frontal y radical y, desde esa base, en la crítica al Gobierno, también democrática, pero frontal y radical. A partir de este momento, depende del Gobierno y del Grupo Popular saber qué tipo de relación quieren tener en este ámbito concreto, si quieren recuperar la obtención de consensos y de zonas de acuerdo, o si quieren mantener una posición de ruptura con el consenso en política exterior. Si de nosotros depende, estaremos encantados de que se pueda recuperar, primero en ámbitos concretos y después en su conjunto, el consenso en política exterior. Es lo que importa y lo que conviene a España, al Estado español, lo que nos conviene a todos y lo que ha sido desde siempre, desde la restauración de la democracia. Si no fuera así, insisto, no sería por nuestro grupo, sino sencillamente porque alguien ha decidido rehacer toda la política exterior al margen de los demás grupos parlamentarios. Y si esa ruptura se mantiene, la responsabilidad la tendrá aquel que la impulse.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda escrita el Grupo Popular. Para su defensa tiene la palabra el señor Ricomá.

El señor **RICOMÁ DE CASTELLARNAU**: Debíamos ciertamente dos proposiciones no de ley, una de Izquierda Unida y otra del Grupo Catalán (Convergència i Unió), que, aunque, como ha dicho el presidente,

están referidas a la misma cuestión (la situación en Oriente Medio), representan una y otra dos mundos completamente diferentes y dos concepciones que yo me atrevería a calificar de opuestas e incompatibles sobre cómo posicionarse frente a este problema. Algo sí tienen en común las dos iniciativas, lo que desde el Grupo Parlamentario Popular valoramos de forma muy positiva, y es la voluntad de conseguir un nuevo posicionamiento de la Cámara sobre el conflicto israelo-palestino en un momento de especial sensibilidad para el mundo y para la zona, como consecuencia de la intervención aliada en Irak. Entendemos que el Parlamento tiene que estar siempre al frente de la actualidad y, en consecuencia, es positivo que desde el lugar más idóneo, como es la Comisión de Asuntos Exteriores, surjan posicionamientos claros sobre la forma en que se entienden, se ven y se valoran estas problemáticas. Y si a partir de aquí somos capaces de aunar esfuerzos, ejercer la flexibilidad y la generosidad y llegar a lo que también para el Grupo Parlamentario Popular siempre ha sido un objetivo, que es la búsqueda de consensos, muchísimo mejor.

En este sentido yo tengo que empezar refiriéndome a aquello que en principio para nosotros no puede generar un consenso, que es el texto literal con el que se ha presentado la iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Este portavoz en ningún momento va a cuestionar el buen fin que persigue la proposición no de ley, centrada básicamente en la protección de los ciudadanos comunitarios en Israel, pero me permitirá que señale que la solución que propone para intentar este fin bueno y loable es, a nuestro entender, negativa, pues sería peor el remedio que la enfermedad porque, si me permite la simplificación, prácticamente habla de ruptura con Israel, lo que implicaría dos cosas, negativas las dos: la primera de ellas sería que la Unión Europea renunciaría a un elemento crucial de la política exterior y de seguridad común en el marco del proceso de paz de Oriente Medio y la segunda, que rompería también un privilegiado puente de diálogo por el que hacer fluir hacia Israel todas aquellas cuestiones de su responsabilidad que son básicas para avanzar hacia el camino de la paz. Este puente de diálogo tiene hoy además un marco institucional proporcionado por el acuerdo de asociación Unión Europea-Israel, que permite a la Unión mantener un muy cualificado nivel de interlocución con el país, sobre cuya base, a través de las reuniones del Consejo y del Comité establecidos por dicho acuerdo, la Unión Europea insta constantemente a Israel a poner fin de manera inmediata a todas las actividades que no son acordes con el derecho internacional humanitario ni con los derechos humanos y que propician injustos castigos colectivos y actuaciones selectivas extrajudiciales, instando a Israel, en definitiva, a que se cumpla con las resoluciones de Naciones Unidas.

Bien está que cuando hablemos de las resoluciones de Naciones Unidas se haya puesto encima de la

mesa la legalidad y el contenido de lo que dicen los textos y se haya sabido diferenciar lo que representa cada uno de los capítulos que comporta la Carta de Naciones Unidas y lo que puede implicar el incumplimiento de cada uno de estos capítulos. En este sentido y en esta apuesta precisamente por la legalidad que hace el Grupo Parlamentario Popular, es también —y forzosamente debo sacarlo a colación puesto que ha sido objeto de comentario por otros portavoces— la actitud en favor de la paz que ante el conflicto de Irak están manteniendo el Grupo Parlamentario Popular y el Gobierno. Una cosa es querer la paz, que entiendo que la queremos todos, y por lo tanto no querer la guerra, y otra es trabajar por la paz. Una cosa es querer el respeto a la legalidad internacional del plano teórico, y otra es bajar al plano práctico y trabajar para conseguir precisamente el respeto a la legalidad internacional. Esta es la actitud que ha motivado el posicionamiento del grupo parlamentario que apoya al Gobierno en cuanto al conflicto de Irak y sobre el que yo no voy a insistir más puesto que lleva siendo ya motivo de intensos debates en Pleno desde hace varias semanas.

Me voy a ceñir, pues, a lo que nos preocupa a todos y por lo que estamos discutiendo hoy, que es el conflicto de Israel y Palestina. Nosotros queremos dejar bien claro que vemos en Israel una pieza esencial para el proceso de paz; la Unión Europea ve en Israel una pieza esencial en el proceso de paz. Vemos también en el diálogo el factor primordial si se quiere llegar, como entiendo que es así, a una solución negociada del conflicto. Entiendo también que la Unión Europea quiere que el diálogo sea el factor que pueda propiciar la solución negociada al conflicto, y, lamentablemente, lo que no veo es que la iniciativa que ha presentado Izquierda Unida apueste precisamente por esto, es decir, por considerar pieza clave a Israel y considerar el diálogo como la mejor fórmula para llegar a la solución que deseamos todos, que no es otra que la de que israelíes y palestinos encuentren el equilibrio que les permita vivir en dos Estados en paz y bajo unas fronteras seguras. En este sentido creemos que es importante no desaprovechar todos aquellos aspectos que pueden convertirse en aportaciones para conseguir ese fin, que yo asocio a la voluntad de todos los grupos parlamentarios. No podemos, pues, quedarnos indiferentes ante todos aquellos pasos, por pequeños que sean, que de una forma directa están vinculados al proceso de paz en Oriente Medio, primeramente —y se está hablando mucho de recuperar consensos— el consenso que ya ha existido no hace muchos días en la Unión Europea, establecido en el Consejo de Bruselas que se celebró los pasados días 20 y 21 de marzo, en el que se sellaron nueve conclusiones bajo las que interpretar la evolución futura del conflicto. Es altamente positivo ver resaltar la unidad de los Quince sobre los pasos y el vector directriz que se han de seguir en Oriente Medio.

También hemos de tener muy en cuenta y valorar de forma positiva las recientes reformas políticas establecidas por la Autoridad Nacional Palestina y que han culminado con la designación de Mahmud Abas como primer ministro, con un buen cúmulo de competencias, validándolo como un interlocutor capaz que puede facilitar el avance hacia esa solución definitiva que todos deseamos. Además, y con las reservas que cada grupo pueda tener, nosotros consideramos positiva la actitud de Estados Unidos al manifestar su intención de hacer público el plan de trabajo adoptado por el Cuarteto. Es una manifestación que tuvo lugar no hace muchos días, que dio un punto de inflexión importante en la política de Estados Unidos sobre esta cuestión y que nosotros consideramos que es una situación originada por el papel que jugó el presidente del Gobierno, José María Aznar, al ser capaz de influir en el presidente estadounidense sobre la necesidad real de dar un fuerte impulso al proceso de paz; una mediación que fue reconocida y valorada por el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yasir Arafat, y, en consecuencia, un ejercicio de mediación que, como grupo que estamos sustentando la labor del Gobierno, nos merece una gran satisfacción.

Pensamos que estas tres circunstancias que han surgido en los últimos días (el consenso en la Unión Europea, el nombramiento del primer ministro, y la actitud de Estados Unidos) hay que añadir, evidentemente, los momentos difíciles que se están viviendo hoy en la zona, todo lo cual nos obliga a buscar un pronunciamiento lo más unánime posible sobre esta cuestión. Entiendo que hacerlo sería, de un lado, una clara señal de estímulo que el poder Legislativo enviaría a la Autoridad Nacional Palestina para que el proceso de reformas avance y, por otro lado, para constatar que España continúa en su política activa en todos los foros a favor del proceso de paz de Oriente Medio, con el objetivo final que ya he señalado, y en el que seguramente coincidimos.

Para profundizar en esta cuestión he de manifestar que el texto que supone la proposición no de ley del Grupo de Convergència i Unió nos parece acertado y lo suficientemente sólido como para que pueda generar atracción y se pueda trabajar con él en la búsqueda del consenso al que todos hemos hecho referencia. Es por ello por lo que el Grupo Parlamentario Popular lo da como bueno de base, porque va a generar una serie de aportaciones que, sin desvirtuar la espina dorsal de lo que pretende la proposición no de ley, la complementa y la mejora. En este sentido hay un par de enmiendas de tipo técnico en las que no me voy a extender, en cuanto a denominar las cosas por su correcto nombre, a introducir la figura de Yasir Arafat como la persona que designó al primer ministro e introducir aquello que es a veces común en todas las proposiciones no de ley en las que se posiciona el Gobierno, sea cual fuere su color, pero que entiendo

que obedecen a justicia, como es la sustitución de «impulsar» por «seguir impulsando». Al decir impulsar parece que se obvia lo que ha sido un trabajo más o menos intenso, más o menos acertado, pero que en cualquier caso siempre ha existido en todas las fases de estas Cortes, y en consecuencia es importante establecer que la instancia al Gobierno sea la de seguir impulsando.

Introducimos también a través de las enmiendas un párrafo diferenciado que no figura en el texto original de *Convergència i Unió* y en el que se especifica que se considera que el Cuarteto de Madrid es la plataforma diplomática más importante para propiciar la aplicación del *roadmap*, coordinando la acción de la comunidad internacional y de las partes y verificando el cumplimiento de los compromisos inscritos en la hoja de ruta. Es cierto que podía interpretarse que esta explicitación ya cabe en la proposición no de ley del Grupo de *Convergència i Unió*, pero, dada la importancia que para España tiene lo que representa el Cuarteto de Madrid, hemos creído oportuno que tuviera una reseña específica en el texto que esperamos pueda salir aprobado por unanimidad. En esta línea hemos trabajado. Ha dicho el ponente del Grupo Catalán que su grupo siempre ha apostado por la búsqueda de consensos y que nunca ha ejercido una oposición gratuita y ciega. Evidentemente, yo no voy a hacer valoraciones sobre el papel que ejercen los demás grupos. Entiendo que amistades, desamistades, enfados, consensos y disensos son cuestión de todos los elementos que participan; por lo tanto, cuando acaban con buen fin es gracias a todos y cuando no acaban con buen fin es también por responsabilidad de todos, pero me permito aseverar que el Grupo Parlamentario Popular está siempre abierto a introducir aquellas cuestiones que sean favorables para la consecución de consensos.

Por lo anteriormente expuesto —y acabo—, si importante era que hoy existiera un pronunciamiento sobre esta cuestión, más importante es que ese pronunciamiento vaya debidamente adornado con el máximo consenso posible. Porque el momento es difícil, no lo podemos obviar ni negar; porque el tema israelo-palestino es complejo y porque la cuestión ha generado, como veríamos si revisáramos la historia de esta Comisión, siempre más acuerdos que disensos. Para ello, yo agradecería al ponente del Grupo de Izquierda Unida que retirara su proposición no de ley y agradecería al ponente de *Convergència i Unió* que aceptara las introducciones a manera de enmienda que efectúa el Grupo Parlamentario Popular, para que así, gracias a todos, pudiéramos sacar hoy aquí un texto plenamente consensuado.

El señor **PRESIDENTE**: A esta proposición no de ley ha presentado una enmienda *in voce* el Grupo Socialista, sobre esta enmienda precisamente por escrito, y para su defensa tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Señor presidente, la facundia y locuacidad de quienes me han precedido en el uso de la palabra me constriñen a mí a tener menos tiempo que los demás; locuacidad, por otra parte, muy brillante. Parece que yo no voy a poder intervenir, y le pregunto qué hacemos en este caso, porque no es responsabilidad mía que tengamos que cortar el desarrollo de esta sesión para lo que usted ha anunciado, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Puig, yo suspenderé la sesión, si alguien está hablando y le rogaré que reanude su intervención después, a las doce menos cinco. Si usted considera que es mejor para el desarrollo de su exposición hacerla completa después, yo no tengo ningún inconveniente en suspender ahora y a las doce y diez reanudar.

El señor **PUIG I OLIVÉ**: Yo creo que sí, señor presidente, no sólo porque, como se ha dicho siempre, nunca segundas partes fueron buenas, sino porque cortar una intervención a la mitad tampoco me parece un procedimiento habitual.

El señor **PRESIDENTE**: En este caso, dado que a las doce hay cinco minutos de silencio, se suspende la sesión, pero, eso sí, ruego a todos, por favor, que a las doce y diez estemos en la sala para reanudar la sesión.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a reanudar la Comisión.

Para la presentación de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **PUIG OLIVÉ**: Señor presidente, en realidad voy a presentar unas enmiendas *in voce* que han sido comentadas antes de ser oídas, lo que no deja de ser un elemento mágico que introducimos en los debates de nuestra Comisión.

En primer lugar quiero agradecer a los proponentes que nos hayan traído este tema a la Comisión, porque se trata de un gran tema de la política internacional, de los más importantes, no sólo por los años que lleva el conflicto sin resolverse sino porque tiene conexión directa, como se ha dicho ya, con la actual crisis internacional. Lo agradecemos porque nos da la ocasión doble de debatir sobre ello y de llegar al consenso en una situación que con la tragedia de Irak, con la barbaridad de la guerra que estamos viviendo, lo que leemos todos los días en los periódicos, los prolegómenos de la guerra y sus precedentes y el debate internacional habido, el conflicto palestino-israelí ha quedado algo desdibujado, desgraciadamente, ha quedado oscurecido por

la dimensión extraordinaria y percutante del otro conflicto. Sin embargo este conflicto está ahí. El señor Guardans ha citado el número de muertos que ya de por sí es un auténtico escándalo, pero además está la permanente violación de los derechos humanos, está un estado de guerra no legitimado, está un terrorismo cruel y hasta hoy imparables, hay una situación de las más críticas puntualmente señalables en los últimos años en el planeta, sin ninguna duda. Por eso es importante que a pesar del otro gran drama nos pronunciemos sobre la situación en Israel y demos, en tanto que Parlamento español instando a su Gobierno, unas pautas, unas vías en lo que podría ser una solución a este problema, en un momento en el que nos encontramos ante una crisis del orden internacional, sin ninguna duda, estamos en una crisis y no sabemos cómo vamos a resolverla. Es evidente que estamos todos confiados en que en Naciones Unidas, en la OTAN, en Unión Europea, en todos los organismos internacionales, vamos a encontrar una solución a la actual crisis, pero es verdad que en este momento la situación está mal a causa, naturalmente, de los últimos acontecimientos que todos conocen, acontecimientos vinculados al problema de Israel. Se ha dicho, y tengo que repetirlo, que sólo un ignorante, que no creo que exista en este Parlamento, podría llegar a imaginar que la guerra de Irak no tiene absolutamente nada que ver con el conflicto de Israel, claro que tiene que ver, y mucho. En primer lugar porque está en la base del extremismo islámico, no es sólo el conflicto de Israel, pero sin ninguna duda en la locura, en la barbarie del extremismo terrorista islámico está también la herida de Israel, un conflicto que no se resuelve y que da pie a algunos fanáticos a sentirse defensores de una causa, y eso les lleva a considerarse llamados a una misión. Detrás del 11 de septiembre, sin ninguna duda, está también el problema de Israel. Se ha señalado como una posibilidad —y yo lo digo no sólo como una percepción sino como una realidad—, que es evidente que entre las motivaciones de Estados Unidos para la guerra de Irak está también la cuestión de la seguridad de Israel, el conflicto de Israel y el apoyo a Israel, no hay ninguna duda y ahí están los textos. Por tanto, estamos hablando de un conflicto vinculado a la actual crisis. De todas maneras no es hoy el momento de debatir la cuestión de Irak, lo hemos hecho en otras ocasiones.

Respecto a lo que han dicho los que me han precedido en el uso de la palabra quiero decir lo siguiente: no vayamos a tirar tanto del hilo de que todos estamos contra la guerra que acabemos pidiendo el Premio Nobel de la Paz para el señor Rumsfeld. Cuando se está a favor de una intervención militar, cuando se está promoviendo lo que luego es una guerra, ya que se nos pide que además de simpáticos seamos serios, y si se está de acuerdo, se está de acuerdo. Luego no vengamos aquí diciendo que todo el mundo lucha por la paz, porque, como digo, vamos a considerar al señor Rumsfeld un pacifista acreditado si seguimos por esta vía.

Sólo digo eso, no digo más. Me parece que no podemos exponer argumentos que podrían parecer casi ridículos.

Volviendo al conflicto palestino, a pesar de sus vinculaciones con la guerra de Irak, me parece muy bien que lo tratemos de forma autónoma, focalizando sólo en la situación de Israel, y digo a los proponentes que me parecen muy bien los términos en los que lo plantean, es decir, no sólo en los términos de la crítica y de la denuncia y el desacuerdo con lo que está pasando, sino en términos de poner las vías de una posible solución política y pacífica de la situación, y apoyar estas vías. La situación es de violencia, de burla total de Naciones Unidas. En la crisis internacional que nos encontramos algún día habrá que plantear cómo es posible que se haga hincapié, como se hace, en resoluciones de Naciones Unidas que no se cumplen, y se permita que un Estado —Israel— no cumpla ninguna o casi ninguna y veamos pasar el tiempo sin que a nadie le parezca esto una barbaridad como en otras ocasiones. Estamos hablando de la doble, triple o cuádruple vara de medir. Es evidente que así no se puede continuar y en Israel no se cumplen las resoluciones de Naciones Unidas.

El Grupo Parlamentario Socialista está, naturalmente, en oposición total y contraria a la Intifada, al terrorismo, a los grupos armados palestinos, a las organizaciones extremistas palestinas, como no podía ser menos, así como estamos en desacuerdo con ese terrorismo de Estado, con esta acción militar de Israel, como se ha comentado hoy en páginas de nuestra prensa, de un F-16, un avión de combate persiguiendo un coche y mandándole tres misiles. Estamos en la estupefacción, no es sólo una acción de prevención del terrorismo, estamos persiguiendo a los presuntos terroristas —quizá lo era este señor— con cazas y con misiles, pero la imagen que nos ofrece hoy la prensa contando esto es terrorífica. Con ello no podemos estar de acuerdo. Sí creemos que Israel tiene derecho a un Estado con fronteras seguras, del mismo modo que estamos de acuerdo en que los palestinos tienen derecho, primero, a tener su propio Estado y, en segundo lugar, a dirigir su propio destino. Por nuestra parte, condena de todo acto terrorista y condena de una acción militar desproporcionada de destrucción sistemática, de desmantelamiento de la Autoridad Palestina, y de violación constante del derecho internacional humanitario.

Para terminar, señor presidente, me voy a referir a las propuestas concretas. Aprecio la intención de Izquierda Unida, no el texto; creo que el texto se quedaría muy corto y podría dar lugar a interpretaciones, como la de revisar la relación con el Estado de Israel.

Lo que aprecio es que se hable de las resoluciones de Naciones Unidas y que se inste a Europa a actuar. En todo aquello que pueda referirse a resoluciones de Naciones Unidas y a la actuación de Europa, estaríamos de acuerdo; no en el texto preciso, porque lo que nosotros planteamos es que Europa actúe a partir de los

acuerdos de asociación y a partir de cuanto le vincula a Israel y a los palestinos. Nosotros no aceptaríamos la propuesta de Izquierda Unida y sí la de *Convergència i Unió*, que nos parece excelente en su primera parte, cuando señala lo relevante que es la elección de Mahmud Abas, no sólo por la persona, que también, sino por el hecho de que son los palestinos quienes escogen. En un momento dado, hace poco, había la duda de si serían los palestinos los que iban a elegir a su propio jefe o si les sería impuesto. Esa tentación existió, y no sólo por parte de Israel. Por lo tanto, es importante ese primer punto de la propuesta. Y el segundo, que es el mapa de ruta, el cuarteto, no podemos estar sino de acuerdo. Esperamos que esta propuesta se haga pública; que no se recorte, como se ha dicho aquí, de la manera en que se está amenazando recortar; que signifique realmente la creación de un Estado palestino, pues esto sería un paso adelante con relación a las posiciones históricas de Estados Unidos; y sobre todo y principalmente, porque el cuarteto es el ámbito multilateral, que es de donde no debería haber salido ninguna de las actuaciones internacionales de los últimos tiempos. Ahí está la Unión Europea, ahí está Naciones Unidas, está Estados Unidos, está Rusia; es un ámbito multilateral fiable y al que damos todo apoyo.

Nosotros presentamos dos enmiendas *in voce*, que, con la contradicción habitual, ya he presentado como escritas, con un cambio en la negociación con los proponentes y con el Grupo Popular que hemos aceptado. Voy a leer en primer lugar la que sería un punto 4 ó 5; la presidencia lo ubicará como crea numéricamente. Diría: Insta al Gobierno a plantear en el seno de la Unión Europea la exigencia a las partes del conflicto palestino-israelí de acabar con la violencia y la violación permanente de los derechos humanos, a los palestinos el cese de la Intifada y los actos terroristas, al Gobierno israelí el fin de la acción militar, el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y el de la vigencia del derecho internacional humanitario. Y en la otra instaríamos al Gobierno a insistir a la Unión Europea en que se implique plenamente en la resolución del conflicto, incluso en el marco del acuerdo de asociación con Israel, y el esfuerzo en ayuda humanitaria para presionar a favor del alto el fuego y una solución pacífica del conflicto.

Señor presidente, lo que creemos es que en esa por otra parte muy interesante propuesta del grupo de *Convergència i Unió*, con el párrafo, que también aceptaríamos, del Grupo Popular, faltaba la alusión al cese del fuego, al cese de la violencia, a la vigencia de las resoluciones de Naciones Unidas. Y en segundo lugar, el papel de Europa, que a nosotros nos parece que había empezado a ser, por primera vez en la historia, hace pocos meses, con la acción de Solana y la permanente presencia de un diplomático español, Miguel Ángel Moratinos, un esfuerzo de mediación, de participación de Europa en una negociación hacia

la paz que no habría que dejar de ninguna medida, habida cuenta que Europa tiene un acuerdo de asociación muy importante con Israel y hace un esfuerzo de ayuda humanitaria y de desarrollo enorme en esta zona. Con la fuerza y la capacidad que da esto hemos de decirlo y que nuestro Gobierno le diga a la Unión Europea que debe estar presente incluso más allá de su presencia en el cuarteto, que desde luego consideramos justificada. También debe estar de una forma unilateral, porque es en parte la obligación que tiene Europa en este conflicto.

Esto es lo que les quería señalar, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Ahora yo pediría a los autores de las proposiciones no de ley que manifiestan cuál es su posición sobre este tema, para ver qué votamos. Yo, en todo caso, si se aceptan, leería antes de la votación el texto, para que todos supiéramos lo que estamos votando.

En primer lugar, Izquierda Unida, el señor Centella.

El señor **CENTELLA GÓMEZ**: Nosotros simplemente retiraríamos nuestra proposición no de ley.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien, de acuerdo.

Proposición no de ley que presenta *Convergència i Unió*. Señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, yo quiero dejar claro que me siento muy satisfecho en nombre de mi grupo por el resultado de esta Comisión, en la medida en que habíamos presentado una proposición no de ley, si se quiere, de mínimos, en vista del panorama, para intentar lograr el consenso, y que, gracias a las aportaciones del Grupo Popular y del Grupo Socialista y a la generosidad de Izquierda Unida retirando su propuesta, el texto queda tremendamente enriquecido. Nosotros sí aceptaremos las enmiendas, y si le parece puedo dar lectura yo mismo al texto, como quedaría, con un matiz simplemente terminológico, que es un poco tonto pero por aquello del rigor. En el texto originario nuestro, y la enmienda del Grupo Popular lo mantiene en su párrafo segundo, habíamos traducido la expresión *road-map* por plan de trabajo; sin embargo, en el párrafo tercero de la enmienda traducen *road-map* por hoja de ruta, que efectivamente es la traducción más literal. Vamos a unificar y vamos a utilizar hoja de ruta, me parece muy bien, por saber de qué estamos hablando; es una expresión de éstas que acuñan de vez en cuando los diplomáticos y que ahí queda, pero para que sepamos que estamos hablado del mismo documento, es la hoja de ruta —entre comillas—, que es un plan de trabajo ciertamente, pero que, a efectos de denominación del documento, se llama así.

El texto quedaría con los tres párrafos, retocados de esta manera, del Grupo Popular, que modifican parcialmente nuestro texto originario, y los dos párrafos que

añade el Grupo Socialista. Como prefiera, señor presidente, si quiere que lea el texto el secretario o lo leo yo; lo que usted estime oportuno.

El señor **PRESIDENTE**: Proceda a leerlo usted mismo, porque de lo que se trata es de que quede constancia en el «Diario de Sesiones».

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: El Congreso de los Diputados, uno, acoge favorablemente la aprobación por el Consejo Legislativo Palestino de la figura de un primer ministro dotado de amplios poderes y manifiesta en particular su satisfacción por la designación para ese cargo por el presidente de la Autoridad Nacional Palestina, Yaser Arafat, de la persona de Mahmud Abas, con la confianza de que contribuirá muy positivamente a impulsar el proceso de paz. Dos, insta al Gobierno a seguir impulsando en todos los foros y a través de todos sus recursos diplomáticos bilaterales y multilaterales la pronta publicación y puesta en marcha de la hoja de ruta —entre comillas— o *road-map* —comillas también—, aprobado por el cuarteto el 20 de diciembre de 2002, apoyando cuantas medidas se encaminen a lograr progresos efectivos en el ámbito de la seguridad así como en el político y económico. Tres, considera que el cuarteto de Madrid es la plataforma diplomática más importante para propiciar la aplicación del *road-map*, coordinando la acción de la comunidad internacional y de las partes y verificando el cumplimiento de los compromisos inscritos en la hoja de ruta. Cuatro, insta al Gobierno a plantear en el seno de la Unión Europea la exigencia a las partes del conflicto palestino-israelí de acabar con la violencia y la violación permanente de los derechos humanos: a los palestinos, el cese de la Intifada y los actos terroristas; al Gobierno israelí, el fin de la acción militar, el cumplimiento de las resoluciones de Naciones Unidas y la vigencia del derecho internacional humanitario. Cinco, insta al Gobierno a insistir a la Unión Europea a que se implique plenamente en la resolución del conflicto, incluso en el marco del acuerdo de asociación con Israel, y el esfuerzo en ayuda humanitaria para presionar a favor del alto el fuego y una solución pacífica del conflicto. Aquí es necesario un retoque, permítame, señor presidente, porque este último párrafo no queda del todo bien redactado. Releo: Cinco, insta al Gobierno a insistir a la Unión Europea a que se implique plenamente en la resolución del conflicto, incluso en el marco del acuerdo de asociación con Israel y del esfuerzo en ayuda humanitaria para presionar a favor del alto el fuego, y de una solución pacífica del conflicto.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos entonces ahora a proceder a las votaciones de las proposiciones no de ley.

La primera, propuesta por el Grupo Popular, y con una enmienda del Grupo Socialista. Voy a leer exacta-

mente la enmienda de sustitución del Grupo Socialista para que quede claro lo que se está votando. El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a promover y favorecer en los ámbitos de negociación existentes iniciativas dirigidas a mediar entre el Gobierno y la oposición en la crisis venezolana, devolver a la nación venezolana el marco de concordia nacional perdido y lograr una solución constitucional, pacífica, democrática y electoral, que haga posible el progreso económico y social y una genuina reconciliación nacional en Venezuela. Éste es el texto de lo que se ha propuesto como enmienda.

Señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Simplemente un breve comentario, para que conste en el «Diario de Sesiones». Aunque dice mediar, que sepamos que, si es en el ámbito de la Organización de Estados Americanos, queda expresamente prohibido por los estatutos que el secretario general medie, y por eso se le llama una labor de facilitación.

El señor **PRESIDENTE**: Bien, pues que así conste.

Con la redacción que yo le leído, que es la redacción que queda, vamos a proceder a la votación.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23, abstenciones, una.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

La proposición número 2, presentada por el Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, ha sido retirada, y la 3, de impulso al proceso de paz en Oriente Medio, presentada por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió se vota con el texto que el propio señor Guardans ha leído.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada por unanimidad.

Vamos a continuar con el orden del día. En el resto de puntos, pregunto a los grupos si en alguno de ellos pretenden o quieren intervenir.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Sólo en uno. En el punto 7, señor presidente, haremos una breve intervención, puesto que se trata de la supresión de la exención de visados con una república hermana de Latinoamérica y consideramos que es importante que quede constancia la posición del Grupo Parlamentario Popular en el «Diario de Sesiones».

El señor **PRESIDENTE**: Bien. Iremos avanzando por orden. En principio voy a preguntar nada más por los votos en contra; si no los hubiera, lo daría por aprobado. Si en alguno de los puntos hay algún grupo que se quiera abstener, que por favor me lo señale.

— **INSTRUMENTO DE ENMIENDA A LA CONSTITUCIÓN Y AL CONVENIO DE LA UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES (GINEBRA 1992), HECHO EN MINNEAPOLIS EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1998 Y DECLARACIONES QUE ESPAÑA DESEA FORMULAR EN EL MOMENTO DE SU ACEPTACIÓN. (Número de expediente 110/000213.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 4. Instrumento de enmienda a la Constitución y al Convenio de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (Ginebra 1992), hecho en Minneapolis el 6 de noviembre de 1998 y declaraciones que España desea formular en el momento de su aceptación.

¿Votos en contra? (**Pausa**). Queda aprobado.

— **ACTA DE REVISIÓN DEL CONVENIO SOBRE CONCESIÓN DE LA PATENTE EUROPEA (CONVENIO SOBRE LA PATENTE EUROPEA) DE 5 DE OCTUBRE DE 1973, REVISADO EL 17 DE DICIEMBRE DE 1991, HECHO EN MÚNICH EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2000. (Número de expediente 110/000214.)**

El señor **PRESIDENTE**: Punto 5. Acta de revisión del Convenio sobre concesión de la Patente Europea (Convenio sobre la Patente Europea) de 5 de octubre de 1973, revisado el 17 de diciembre de 1991, hecho en Múnich el 29 de noviembre de 2000.

¿Algún voto en contra? (**Pausa**.) Queda aprobado.

— **ACUERDO DE SEDE ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y EL CONSEJO SUPERIOR DE LAS ESCUELAS EUROPEAS, HECHO EL 13 DE AGOSTO DE 2002. (Número de expediente 110/000215.)**

El señor **PRESIDENTE**: Sexto. Acuerdo de sede entre el Reino de España y el Consejo Superior de las Escuelas Europeas, hecho el 13 de agosto de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa**.) Queda aprobado.

— **PROTOCOLO ADICIONAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DOMINICANA MODIFICANDO EL CONVENIO DE DOBLE NACIONALIDAD DE 15 DE MARZO DE 1968, HECHO EN SANTO DOMINGO EL 2 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000216.)**

El señor **PRESIDENTE**: Séptimo. Protocolo adicional entre el Reino de España y la República Dominicana modificando el Convenio de doble nacionalidad de 15 de marzo de 1968, hecho en Santo Domingo el 2 de octubre de 2002.

En éste va a intervenir el señor Herrera, pero antes pregunto, ¿algún grupo quiere intervenir también?

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Puig.

El señor **DE PUIG I OLIVÉ**: Con la intervención del señor Arístegui, puesto que nosotros no pensábamos intervenir, hemos comprendido que tenía interés por el acuerdo, para que conste en el «Diario de Sesiones», apoyar lo que espero que vaya a proclamar el representante del Grupo Popular. Nuestro grupo no quiere dejar de remarcar el interés de este acuerdo.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Popular, el señor Herrera.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Desde 1997 se han mantenido contactos entre las autoridades dominicanas y las españolas encaminadas al acuerdo que hoy sometemos a ratificación. En el texto del acuerdo alcanzado se recogen dos modificaciones esenciales para los ciudadanos con doble nacionalidad. Con la primera, reflejada en el artículo 2, se permite que las personas con doble nacionalidad queden sometidas a la jurisdicción y a la legislación del país que otorga la segunda nacionalidad, para todos los actos que sean susceptibles de producir efectos jurídicos directos en él, y para lo que no sea incompatible con ello se aplicará también a estas personas la legislación de su nacionalidad primitiva. Y en el artículo 3 se introduce una modificación importante y reiteradamente demandada por los españoles residentes en la República centroamericana. Se permite a los beneficiarios obtener y renovar sus pasaportes y demás documentos de identificación en cualquiera de los dos países o en ambos al mismo tiempo. No queremos que nuestro grupo se quedara al margen de expresar su opinión en un tema que entendemos importante para los ciudadanos españoles y, por tanto, manifestamos nuestro voto a favor.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a proceder a la votación.

¿Algún voto en contra? (**Pausa**.) Queda aprobado.

— **TRATADO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA PORTUGUESA SOBRE COOPERACIÓN TRANSFRONTERIZA ENTRE ENTIDADES E INSTANCIAS TERRITORIALES, HECHO EN VALENCIA EL 3 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000217.)**

El señor **PRESIDENTE**: Octavo. Tratado entre el Reino de España y la República Portuguesa sobre cooperación transfronteriza entre entidades e instancias territoriales, hecho en Valencia el 3 de octubre de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa**.) Queda aprobado.

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE KUWAIT AL CONVENIO SOBRE LA OBTENCIÓN DE PRUEBAS EN EL EXTRANJERO EN MATERIA CIVIL Y MERCANTIL, HECHO EN LA HAYA EL 18 DE MARZO DE 1970.** (Número de expediente 110/000218.)

El señor **PRESIDENTE**: Noveno. Declaración de aceptación por España de la adhesión de Kuwait al Convenio sobre la obtención de pruebas en el extranjero en materia civil y mercantil, hecho en La Haya el 18 de marzo de 1970.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **DECLARACIÓN DE APLICACIÓN PROVISIONAL DEL CONVENIO DE ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UNIÓN EUROPEA, HECHO EN BRUSELAS EL 29 DE MAYO DE 2000.** (Número de expediente 110/000219.)

El señor **PRESIDENTE**: Diez. Declaración de aplicación provisional del Convenio de asistencia judicial en materia penal entre los Estados miembros de la Unión Europea, hecho en Bruselas el 29 de mayo de 2000.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DE LA REPÚBLICA DE POLONIA AL CONVENIO SOBRE LA LEY APLICABLE EN MATERIA DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN POR CARRETERA, HECHO EN LA HAYA EL 4 DE MAYO DE 1971.** (Número de expediente 110/000220.)

El señor **PRESIDENTE**: Once. Declaración de aceptación por España de la adhesión de la República de Polonia al Convenio sobre la ley aplicable en materia de accidentes de circulación por carretera, hecho en La Haya el 4 de mayo de 1971.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **CONVENIO RELATIVO A LA ASISTENCIA JUDICIAL EN MATERIA PENAL ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2002.** (Número de expediente 110/000221.)

El señor **PRESIDENTE**: Doce. Convenio relativo a la asistencia judicial en materia penal entre el Reino de

España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE CABO VERDE SOBRE TRANSPORTE AÉREO, HECHO EN MADRID EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2001.** (Número de expediente 110/000222.)

El señor **PRESIDENTE**: Trece. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Cabo Verde sobre transporte aéreo, hecho en Madrid el 19 de septiembre de 2001.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE ALBATROS Y PETRELES, HECHO EN CANBERRA EL 19 DE JUNIO DE 2001.** (Número de expediente 110/000223.)

El señor **PRESIDENTE**: Catorce. Acuerdo sobre la conservación de albatros y petreles, hecho en Canberra el 19 de junio de 2001.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **TRATADO INTERNACIONAL SOBRE LOS RECURSOS FITOGENÉTICOS PARA LA ALIMENTACIÓN Y LA AGRICULTURA, HECHO EN ROMA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2001.** (Número de expediente 110/000224.)

El señor **PRESIDENTE**: Quince. Tratado internacional sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, hecho en Roma el 3 de noviembre de 2001.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, RELATIVO A LOS TRANSPORTES INTERNACIONALES POR CARRETERA Y AL TRÁNSITO DE VIAJEROS Y MERCANCÍAS, HECHO EN MADRID EL 7 DE OCTUBRE DE 2002.** (Número de expediente 110/000225.)

El señor **PRESIDENTE**: Dieciséis. Acuerdo entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, relativo a los transportes internacionales por carretera y al tránsito de viajeros y mercancías, hecho en Madrid el 7 de octubre de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

— **ACUERDO ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INVERSIONES, HECHO EN GUATEMALA EL 9 DE DICIEMBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000226.)**

El señor **PRESIDENTE**: Diecisiete. Acuerdo entre el Reino de España y la República de Guatemala para la promoción y protección recíproca de inversiones, hecho en Guatemala el 9 de diciembre de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

— **DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN POR ESPAÑA DE LA ADHESIÓN DEL REINO DE TAILANDIA AL CONVENIO SOBRE LOS ASPECTOS CIVILES DE LA SUSTRACCIÓN INTERNACIONAL DE MENORES, HECHO EN LA HAYA EL 25 DE OCTUBRE DE 1980. (Número de expediente 110/000227.)**

El señor **PRESIDENTE**: Dieciocho. Declaración de aceptación por España de la adhesión del Reino de Tailandia al Convenio sobre los aspectos civiles de la sustracción internacional de menores, hecho en La Haya el 25 de octubre de 1980.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

— **ADHESIÓN DEL REINO DE ESPAÑA A LAS DIRECTRICES PARA EL TRABAJO DE LOS COMITÉS BILATERALES PREVISTOS EN LA DECISIÓN 123 DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COMISIÓN DE INDEMNIZACIONES DE NACIONES UNIDAS, HECHO EN GINEBRA EL 15 DE MARZO DE 2001. (Número de expediente 110/000228.)**

El señor **PRESIDENTE**: Diecinueve. Adhesión del Reino de España a las directrices para el trabajo de los comités bilaterales previstos en la Decisión 123 del consejo de administración de la Comisión de Indemnizaciones de Naciones Unidas, hecho en Ginebra el 15 de marzo de 2001.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

— **TRATADO DE AMISTAD, BUENA VECINDAD Y COOPERACIÓN ENTRE EL REINO DE ESPAÑA Y LA REPÚBLICA ARGELINA DEMOCRÁTICA Y POPULAR, HECHO EN MADRID, EL 8 DE OCTUBRE DE 2002. (Número de expediente 110/000229.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veinte. Tratado de amistad, buena vecindad y cooperación entre el Reino de España y la República Argelina Democrática y Popular, hecho en Madrid el 8 de octubre de 2002.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

— **NOTA DE DENUNCIA DEL CANJE DE NOTAS DE 30 DE OCTUBRE DE 1963 SOBRE SUPRESIÓN DE VISADOS ENTRE ESPAÑA Y ECUADOR. (Número de expediente 110/000230.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veintiuno. Nota de denuncia del canje de notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador.

Señor Arístegui.

El señor **DE ARÍSTEGUI Y SAN ROMÁN**: Quería pedir la palabra para mi grupo y anunciar que lo hará en nuestro nombre el señor Herrera.

El señor **PRESIDENTE**: ¿Quiere intervenir algún otro grupo? Señor Herrera Antonaya.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: Viene a esta Comisión una cuestión similar a la que ya debatimos el 21 de septiembre de 2001 en relación con Colombia y por tanto los argumentos que utilizaré están en línea con los que expuse en aquella ocasión.

Como sus señorías sin duda conocen, la política del Gobierno español relativa a visados viene condicionada por nuestra pertenencia a la Unión Europea y en definitiva se rige por lo recogido en los respectivos reglamentos comunitarios. En ese sentido hoy sometemos a votación la nota de denuncia del canje de notas de 30 de octubre de 1963 sobre supresión de visados entre España y Ecuador, que viene afectada por la modificación prevista en el Reglamento de la Comisión Europea número 539 de 2001, en la que se incluye a Ecuador en la lista de países a los que se va a solicitar visado para entrar en la Unión Europea, pasando del anexo 2 al anexo 1. Estamos convencidos de que este trámite es coherente con nuestras obligaciones como miembros de la Unión Europea y se deben entender en la misma línea y con efectos similares a los que ha tenido la denuncia de la nota relativa a Colombia a la que me refería antes. Cuando adoptamos aquel acuerdo referente a Colombia, algún portavoz de la oposición anunció un deterioro grave en las relaciones con Colombia. Pues bien, he de decir que año y medio después las relaciones no sólo no se han deteriorado, sino que pasan por un excelente momento.

Nuestro grupo por tanto va a votar a favor, con la convicción de que, más allá de los argumentos jurídicos expresados y coherentes, como decía, con nuestra pertenencia a la Unión, la solicitud de visado es también coherente con la situación del país andino y viene a dar mayor seguridad a los ciudadanos ecuatorianos de bien que deciden venir a nuestro país o a la Unión, y que son la gran mayoría.

El señor **PRESIDENTE**: Con esta intervención, pasamos a la votación.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **PROTOCOLO DE 1997 QUE ENMIENDA EL CONVENIO INTERNACIONAL PARA PREVENIR LA CONTAMINACIÓN POR LOS BUQUES, 1973, MODIFICADO POR EL PROTOCOLO DE 1978, HECHO EN LONDRES EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 1997. (Número de expediente 110/000231.)**

El señor **PRESIDENTE**: Veintidós. Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio internacional para prevenir la contaminación por los buques, 1973, modificado por el Protocolo de 1978, hecho en Londres el 26 de septiembre de 1997.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado.

- **DECLARACIONES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, PÁRRAFO 2, Y 21.1, PÁRRAFO 5, DEL CONVENIO CELEBRADO SOBRE LA BASE DEL ARTÍCULO K.3 DE LA UNIÓN EUROPEA RELATIVO A LA ASISTENCIA MUTUA Y A LA COOPE-**

RACIÓN ENTRE LAS ADMINISTRACIONES ADUANERAS, FIRMADO EN BRUSELAS EL 18 DE DICIEMBRE DE 1997. (Número de protocolo 110/000232).

El señor **PRESIDENTE**: Y veintitrés. Declaraciones previstas en los artículos 5.1, 20.1, 20.6, 21.1, párrafo 2 y 21.1, párrafo 5 del Convenio celebrado sobre la base de artículo K.3 de la Unión Europea relativo a la asistencia mutua y a la cooperación entre las administraciones aduaneras, firmado en Bruselas el 18 de diciembre de 1997.

¿Algún voto en contra? (**Pausa.**) Queda aprobado. Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta minutos del mediodía.

Nota.—El presente «Diario de Sesiones», de la Comisión de Asuntos Exteriores, del miércoles 9 de abril de 2003, no guarda relación cronológica habitual, con el fin de no retrasar la publicación de los «Diarios de Sesiones» ya elaborados.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

